

y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 1 de agosto de 2007.—El Administrador General único, Mikel Obieta Etxaburu.—52.749.

### **RADIO CASTILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 16 de julio de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia, Valencia, Polígono Industrial Poyo de Reva, calle Isla Cabrera, s/n., en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aceptación de la dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de la venta de los inmuebles de la Sociedad.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias:

(i) Artículo 13 en lo relativo al número máximo de miembros del Consejo de Administración, y determinadas cuestiones del régimen de funcionamiento del mismo.

(ii) Artículo 14, estableciendo la gratuidad del cargo de Consejero.

Quinto.—Autorización para elevar a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a su aprobación relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se informa a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se pone a su disposición para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja del Turia (Valencia), 9 de agosto de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Urbano Jiménez.—53.782.

### **REPUESTOS CATALMUDI, S. L.**

**Sociedad Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **DELEGACIÓN COMATEL MURCIA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, So-

ciudad unipersonal» y «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas ambas el día 30 de julio de 2007, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 31 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de las sociedades intervinientes, Joaquín Luis Nicolás Pérez-Hita Argemí y María del Carme Baradad Framis.—52.954. 2.ª 14-8-2007

### **ROS CASARES CENTRO DEL ACERO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **CENTRO DE SERVICIOS SIDERÚRGICOS DEL ACERO, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos y plazos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Vitoria, 2 de agosto de 2007.—Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada, Administrador único de Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García, y Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada Administrador único de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García.—52.968. 2.ª 14-8-2007

### **ROSELCO SOLAR, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **TIENDAS ÁMSTERDAM, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Roselco Solar, Sociedad Limitada» y «Tiendas Ámsterdam, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 15 de junio del 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asisten a los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión de obtener, en el domicilio social de la sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de la sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166.º de la misma Ley.

Girona, 27 de julio de 2007.—Los Administradores únicos de «Tiendas Ámsterdam, S.L.U.», Esther Ribera Espígol y de «Roselco Solar, S.L.», Mark Wesel Hamburg.—53.208. 2.ª 14-8-2007

### **ROTECNA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PRODUCTOS G.R.G., S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rotecna, Sociedad Anónima», de «Productos G.R.G., Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 30 de junio de 2007.—El administrador único de «Rotecna, Sociedad Anónima», Gener Romeo Guardia, y el administrador único de «Productos, G.R.G., Sociedad Limitada», Maria Neus Oliva Mas.—53.412. 2.ª 14-8-2007

### **SALOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Gasómetro, 1, 2.º D, el próximo día 18 de septiembre de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación del plazo de duración del cargo de administrador a seis años y, en su caso, modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección, de los Administradores sociales.

Tercero.—Estudio y decisiones a adoptar en relación con las distintas propuestas de reducción y ampliación del capital social planteadas por los socios.

Cuarto.—En su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para reflejar en el mismo el nuevo capital social de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas y pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Ángel M.º Vadillo Cuadrado.—52.670.

### SEGUROS GENERALES RURAL, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración, en su reunión del 6 de agosto de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de Madrid, el día 19 de septiembre de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 20 de septiembre, para tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre la situación financiera de la Compañía.

Segundo.—Ampliación de capital en un máximo de 60.200.000 euros, o en la cifra que determine la Junta General a la vista de la situación financiera de la compañía, mediante la emisión de 10.000.000 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegando su ejecución en el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 153.1a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración por parte del accionista Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en aplicación del sistema de representación proporcional.

Cuarto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. Igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, calle Basauri, número 14, Madrid, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe elaborado sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—Marta Díaz García-Almenta, Secretaria del Consejo.—53.807.

### SEMPRE UNICS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 417/2006, de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia Edilma Gaudencia Haz Carbó contra Sempre Unics Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de julio de 2007 por el que se declara a la ejecutada Sempre Unics, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 282,71 euros en concepto de costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—52.605.

### SETROSON, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, con presencia de Notario, el día 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Maldonado, n.º 19, Notaría de don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado al 30 de junio de 2007 y verificado por Auditor.

Segundo.—Ratificación, o, en su caso, aprobación de la reactivación de la sociedad.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría y acuerdo sobre la reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas y simultánea ampliación del mismo. La ampliación de capital se realizará por capitalización de 240.000 euros mediante la compensación de los créditos que los socios mantienen con la sociedad y 160.000 euros más por aportación dineraria, a fin de poner a disposición de los demás socios las acciones a que tienen derecho de suscripción para que puedan ejercitar su derecho o renunciar al mismo. En caso de que los socios renuncien total o parcialmente a la suscripción de las acciones que se emiten contra aportación dineraria, la ampliación se reducirá en la cifra correspondiente, de acuerdo con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de forma gratuita los documentos que van a ser objeto de deliberación en la Junta convocada, así como los informes del Auditor y del Consejo de Administración.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cantero Mérida.—52.738.

### TALLERES MERCIER, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Atendiendo al requerimiento de la socia doña Celia Ladrón Roda, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Centro de Negocios del Hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, el día 24 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 25 de agosto de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día propuesto por dicho socio.

#### Orden del día

Primero.—Amortizar 4.557 acciones de las que la sociedad tiene en autocartera, en concreto las adquiridas en enero de 2006 a un socio.

Segundo.—Reducir el capital en el importe del valor nominal de las 4.557 acciones que se amortizan.

Tercero.—Dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La propuesta del socio viene sin justificación alguna.

En cuanto al derecho de información, el texto íntegro de la propuesta puede ser examinado en el domicilio social.

Se enviará copia gratuita de dicho documento a los accionistas que lo deseen y así lo pidan.

En Zaragoza, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—52.435.

### TDG LOGISTICS IBERIA HOLDING, S. L. U. (Sociedad absorbente)

#### FERRER LOGÍSTICA, S. L. U.

#### DOMAN, S. A. U.

### TDG LOGISTICS IBERIA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, los Socios Únicos de las sociedades «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal» y «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron aprobar la fusión por absorción de las segundas por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos de fusión.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—Administrador Solidario de la sociedad «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», Geoffrey Neil Lean Swan, Administrador Único de la sociedad «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», así como representante persona física de «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Administrador Único de la sociedad «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal» y Consejero Delegado de la sociedad «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Fernando Sánchez Verdaguer.—53.600.

1.ª 14-8-2007

### TECSOLPAR, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Parque Tecnológico de Asturias, Parcelas 19, 20 y 23 (33426), Llanera (Asturias), en primera convocatoria, el día 15 de septiembre de 2007, a las once horas y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre a las once horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de este Órgano.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 y aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ratificar los asientos realizados en el Libro de Registro de Socios, por el Órgano de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital en la cantidad de un millón de euros, mediante emisión de nuevas acciones, de igual valor nominal a las existentes y con los mismos dere-